

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Elaboración de un mapa de conocimiento y de un inventario de instrumentos de la administración pública para la protección del suelo en la CAPV

Nº DE EXPEDIENTE: 1418

ANTECEDENTES

El suelo es, junto con el agua y el aire, uno de los componentes ambientales más relevantes ypreciados debido a la excepcional trascendencia de las funciones que desempeña. Lejos de ser un mero soporte físico, el suelo se constituye en sí mismo como sustento de una variedad de funciones indispensables para el ser humano y los ecosistemas.

La protección del suelo, cuya salud está íntimamente ligada a la supervivencia y el bienestar de nuestra especie, ha sido ignorada sistemáticamente durante mucho tiempo. La contaminación ha sido la única amenaza objeto de políticas específicas como consecuencia de la magnitud de esta problemática en los países desarrollados, especialmente en los más industrializados. La gravedad de la afección que supone la contaminación para la salud humana y el funcionamiento de los ecosistemas ha conducido a la inversión de recursos importantes en la remediación de los suelos contaminados.

Sin embargo, más allá de la contaminación, existen otras amenazas a la integridad funcional del ecosistema edáfico, entre las que se encuentran la erosión, el sellado, la salinización, la compactación, la pérdida de materia orgánica y biodiversidad, el desequilibrio de nutrientes, la desertificación y los deslizamientos e inundaciones, que no deben olvidarse cuando el objetivo es la protección integral del medio edáfico. Una estrategia global de protección del suelo debe considerar todas y cada una de las amenazas que están afectando de forma negativa a la salud de nuestros suelos y, en consecuencia, a la capacidad para desarrollar sus funciones. La protección y el restablecimiento de los ecosistemas naturales son parte de los objetivos del Pacto Verde Europeo que junto con las metas de la Agenda 2030 dan sentido a la presente Estrategia de protección del suelo 2030.

La publicación de la **Estrategia de suelos para 2030: “Aprovechar los beneficios de los suelos sanos para las personas, los alimentos, la naturaleza y el clima”**, es el hito más significativo en el camino de la Unión Europea hacia una política integrada de protección del suelo que plantea, como elemento central, la aprobación de una ley para proteger la salud del suelo. Junto con esta estrategia, la dedicación de una de las cinco misiones de Horizonte Europa para el periodo 2021-2027 a la protección del suelo (Soil Deal for Europe) ha puesto de manifiesto el interés creciente por este ámbito.

De forma coherente con esta necesidad de impulsar la protección del suelo de forma integral, **el Programa de Gobierno Vasco 2020-2024** considera, entre las iniciativas de esta XII legislatura y guiado por un espíritu de compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que marcan la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, el impulso a la **Estrategia de protección del suelo 2030 para Euskadi**.

La *Estrategia de protección del suelo para Euskadi*, con el soporte normativo de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo del País Vasco, surge de la necesidad vital de preservar un medio insustituible para la sociedad a través de un modelo que deje de lado la gestión atomizada de elementos aislados para adentrarse en un nuevo paradigma cuyo motor sea una integración

fundamentada, entre otros aspectos, en la coherencia de políticas y la colaboración entre los múltiples agentes con posibilidades de aportar a la gestión sostenible del suelo. .

El diagnóstico preliminar que se llevó a cabo como base para la elaboración de estrategia puso de manifiesto la necesidad de generar conocimiento para no sólo valorar mejor el alcance de la afección de las diferentes amenazas sobre los suelos del País Vasco sino también para el desarrollo de herramientas eficaces y pautas de gestión para la prevención, minimización y restauración, en la medida de lo posible, de sus efectos adversos.

La estrategia ha considerado esta cuestión prioritaria y así lo ha reflejado al definir como primera de sus metas el desarrollo de conocimiento. Esta prioridad da respuesta a varios de los factores críticos de éxito de esta nueva política, entre ellos, la necesidad de, en primer lugar, construir la protección del suelo sobre un nivel de conocimiento óptimo que permita definir mejor las prioridades y concentrar los esfuerzos en las áreas en las que sea necesario y posible avanzar, en segundo lugar, integrar la protección del suelo en otras políticas y finalmente, proporcionar coherencia entre políticas y coordinación y colaboración entre administraciones

Para dar respuesta a la necesidad de avanzar hacia un conocimiento que fundamente el diseño de políticas y de instrumentos eficaces, la estrategia ha incluido las siguientes líneas de acción:

- 1.1 Mejorar la accesibilidad a la información ya disponible, y generar información y conocimiento nuevo.
- 1.2 Incrementar el conocimiento disponible sobre el estado de conservación y la evolución de la salud de los suelos e identificar las zonas de riesgo (zonas de especial vulnerabilidad) frente a las amenazas y cartografiarlas.
- 1.3 Promover la investigación, la generación y la transferencia de conocimiento”.

Es precisamente en la tercera de estas líneas donde se enmarca el trabajo que se contratará a través de este pliego de condiciones: la elaboración de un mapa de conocimiento y de un inventario de instrumentos de todo tipo (técnicos, económicos, normativos, de ordenación del territorio, etc.) para la protección del suelo en el País Vasco. Se trata de dos tareas que, si bien responden a diferentes objetivos y, en consecuencia, a diferentes metodologías de trabajo, están claramente relacionadas en tanto en cuanto, sólo el conocimiento puede dar soporte a instrumentos efectivos. Por ello, **la identificación de posibles acciones para reforzar esta relación “conocimiento-instrumentos” se constituye en el objetivo final de este pliego y posteriores trabajos en esta línea.**

La administración vasca necesita expertos y conocimiento sobre la realidad local que le permitan tomar decisiones bien fundamentadas para diseñar estrategias e instrumentos eficaces. Nada de esto será posible sin contar, por un lado, con la participación activa de las personas expertas e investigadoras que, en Euskadi trabajan en los diferentes campos de este ámbito y por otro, con la implicación de los diferentes niveles e instituciones de la administración con competencias reales o potenciales en la gestión sostenible del suelo.

OBJETO DEL TRABAJO

El objetivo de este trabajo es a **elaborar un mapa del conocimiento y un inventario de los instrumentos de gestión pública para la protección del medio suelo de la CAPV** para orientar la generación de conocimiento hacia la elaboración de instrumentos, que con enfoque local, pero desde una perspectiva estratégica, den soporte a la administración vasca en el diseño y despliegue de la política de protección del suelo.

ALCANCE DEL TRABAJO

El trabajo que se contratará a través de este pliego de condiciones deberá proporcionar una visión integral y actualizada sobre, por un lado, el conocimiento experto disponible en la CAPV relacionado con los diferentes aspectos de la protección del suelo y por otro, los instrumentos de los que dispone la administración vasca para la gestión de este recurso. En líneas generales, se persigue:

- Identificar las lagunas y la infrautilización de conocimiento en materia de suelos.
- Priorizar los ámbitos en los que se requiere la generación de conocimiento.
- Facilitar la identificación de personas expertas
- Promover la creación de sinergias y redes para incentivar la colaboración entre agentes.
- Valorar el papel del sector privado en la generación de conocimiento.
- Dinamizar la creación de nuevos servicios y productos.
- Orientar la generación de conocimiento hacia la elaboración de instrumentos

El suelo es un sistema complejo como también puede ser complicada la forma en la que organizar la información que se recopile como parte de este proyecto. **Será relevante para el trabajo proponer estructuras que permitan visualizar la información desde las diferentes perspectivas, entre ellas, las amenazas a las que está sometido el suelo, por un lado y los ámbitos operativos en los que se ha organizado la *Estrategia de protección del suelo 2030*, por otro.**

AMENAZAS	ÁMBITOS ¹
– Ocupación/Artificialización – Sellado – Erosión – Compactación – Deslizamientos e inundaciones – Acidificación – Contaminación – Salinización – Desequilibrio de nutrientes – Pérdida de carbono orgánico – Pérdida de biodiversidad	– Planificación territorial – Agricultura, ganadería y silvicultura – Medio natural: suelo natural – Suelos contaminados – Tierras excavadas y economía circular – Cambio climático: mitigación y adaptación

Igualmente se considerará en la búsqueda y organización de la información su aportación a los objetivos de la *Estrategia de protección del suelo de Euskadi*, a los planes y estrategias de la Comisión Europea y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la *Agenda 2030*.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

El trabajo que se contratará a través de este pliego de condiciones se desarrollará siguiendo las fases que se describen a continuación. Para facilitar su valoración, las ofertas técnicas se estructurarán de esta misma manera.

- **Fase I.** Recopilación preliminar de información y propuesta metodológica
- **Fase II.** Ampliación y contraste de la información mediante entrevistas
- **Fase III.** Elaboración de los resultados del proyecto y redacción de un plan de trabajo

¹ Ámbitos operativos de la *Estrategia de protección del suelo 2030 de Euskadi*

FASE I. RECOPIACIÓN PRELIMINAR DE INFORMACIÓN Y PROPUESTA METODOLÓGICA

En esta fase se realizará una primera recopilación de información basada en trabajo de gabinete y en el conocimiento experto del equipo de trabajo. Se desarrollará de forma independiente para la elaboración del mapa de conocimiento, por una parte, y para el inventario de instrumentos, por otro y teniendo en consideración todos los agentes relevantes, así como sobre las diferentes temáticas del suelo recogidas en el apartado de alcance. Aunque mapa e inventario se desarrollen de forma separada no deberá olvidarse que el **objetivo final es el fortalecimiento de los lazos entre ambos, razón por la cual se deberá visualizar desde esta etapa la forma en la que se realizará el encaje de ambas tareas en la Fase III.**

Se citan a continuación a modo de ejemplo, algunos de los elementos que deberán recogerse, durante la recopilación de información, para la elaboración tanto del mapa de conocimiento como del inventario de instrumentos. Se valorará positivamente aquellas propuestas que amplíen este listado para ambos productos:

Elementos/Aspectos (mínimos) a recoger en el **mapa de conocimiento**:

- Temática
- Agente que dispone del conocimiento
- Proyectos en marcha relacionados con la temática de suelos
- Publicaciones científicas (artículos, capítulos de libros, actas a congresos, etc.)
- Participación en grupos o redes reconocidos a nivel nacional o internacional
- Desarrollo de productos/tecnologías/servicios

Elementos/Aspectos (mínimos) a recoger para el **inventario de instrumentos**:

- Tipo de instrumentos (legislación, normativa, instrumento de planificación, ordenes de subvención etc.)
- Institución que gestiona el instrumento
- Estado actual del instrumento
- Aportación/eficacia del instrumento
- Barreras/oportunidades de mejora

IHOBE proporcionará a la empresa adjudicataria la información recopilada en entrevistas realizadas a diferentes agentes para la elaboración de la *Estrategia de protección del suelo de Euskadi 2030* y que podrá orientar tanto la búsqueda de información de la Fase I, como la realización de entrevistas que se plantea en la Fase II.

Los resultados de esta fase servirán además para plantear la propuesta de metodología de la Fase II. Toda información que sea de interés que se recopile en esta Fase I que no sea posible identificar mediante trabajo de gabinete se obtendrá a través de las entrevistas a los agentes implicados. Se priorizarán las metodologías que faciliten la participación y la aportación de los diferentes agentes optimizando el tiempo que hayan de dedicar a esta tarea.

Entregables:

- Plantilla para llevar a cabo las entrevistas
- Propuesta preliminar sobre cómo se organizará la información recopilada para el mapa de conocimiento y el inventario de instrumentos (tipo base de datos visual o similar).

FASE II. AMPLIACIÓN Y CONTRASTE DE LA INFORMACIÓN

En esta segunda fase se utilizará la metodología propuesta en la fase anterior para ampliar y contrastar, con quien dispone del conocimiento y gestiona los instrumentos, la información recopilada en la fase anterior y así como otra información de interés que no se haya podido obtener mediante el trabajo de gabinete, como, por ejemplo, propuestas de nuevas líneas de investigación o nuevos instrumentos o la adaptación de los ya existentes. Se mencionan a continuación algunos de los agentes con los que se deberá contactar en el marco de esta segunda fase.

Mapa de conocimiento

- Universidades
- Centros tecnológicos
- Centros de investigación
- Empresas privadas

Inventario de instrumentos

Los primeros agentes con los que contactar serán los miembros de la comisión técnica que ha participado en la elaboración de la *Estrategia de protección del suelo 2030*, en concreto, los siguientes:

Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente los siguientes:

- Dirección de Administración Ambiental
- Dirección de Agricultura y Ganadería
- Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
- ELIKA, Fundación Vasca para la Seguridad Alimentaria
- HAZI, Desarrollo Rural, Litoral y Alimentario
- IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental
- NEIKER, Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario
- SPRILUR
- URA, Agencia Vasca del Agua

Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes los siguientes:

- Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana
- VISESA, Vivienda y Suelos de Euskadi, S.A.

Departamento de Salud

Adicionalmente se considerarán otros posibles interlocutores, especialmente las **diputaciones forales y el clúster de medio ambiente ACLIMA**. También se deberá plantear la posibilidad de considerar a los ayuntamientos a través de redes, como, por ejemplo, Udalsarea 2030.

Aunque la empresa adjudicataria podrá proponer la forma que considere más oportuna para la validación de la metodología de trabajo, se plantea realizar una primera experiencia piloto en IHOBE de forma previa a su aplicación al resto de agentes. Se valorarán las propuestas que definan el número y los agentes a entrevistar en esta Fase II. Análogamente se valorará como mejora aquellas propuestas que planteen métodos para identificar, durante la ejecución del proyecto, nuevas herramientas e instrumentos que potencien la protección del suelo.

Entregables:

- Actas de las entrevistas
- Propuesta de ficha para recoger la información del mapa de conocimiento y del inventario de instrumentos

FASE III. ELABORACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO Y REDACCIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO

En esta fase se clasificará y procesará toda la información recopilada en las fases anteriores con el fin de alcanzar el objetivo final del pliego, es decir, la elaboración de un mapa de conocimiento y un inventario de instrumentos de gestión pública.

A partir de toda la información recopilada en el proyecto, se elaborará un **informe diagnóstico** del conocimiento e instrumentos de gestión del suelo en la CAPV que ayude a la administración a marcar hitos y directrices para el diseño de políticas e instrumentos que conduzcan a cumplir los objetivos de la *Estrategia de protección del suelo*, haciendo uso del conocimiento e instrumentos disponibles en la CAPV. **Este informe diagnóstico deberá contener al menos la siguiente información:**

Respecto al mapa de conocimiento:

- Ámbitos de conocimiento en los que la CAPV esté bien posicionada.
- Nivel de referencia internacional y estatal de los diferentes agentes.
- Posibles sinergias y redes de colaboración técnico-científicas
- Vacíos de conocimiento o áreas en las que el conocimiento está infrautilizado.
- Otros

Respecto al inventario de instrumentos:

- Competencias actuales y potenciales en los diferentes ámbitos de la protección del suelo. Vacíos, solapes y sinergias.
- Evaluación de la capacidad de intervención de los instrumentos
- Valoración de los beneficios/sinergias del conocimiento e instrumentos
- Definición del papel del sector privado en la generación de conocimiento (tecnologías, herramientas, servicios y productos)
- Otros

Se valorarán positivamente aquellas propuestas que incluyan aspectos adicionales a analizar en el informe diagnóstico, tanto para el mapa de conocimiento como para el inventario de instrumentos.

Se valorará positivamente aquellas ofertas con propuesta preliminar sobre como presentar visualmente los resultados (tipo base de datos) del mapa de conocimiento e instrumentos y la interacción de los mismos.

Entregables

- Informe diagnóstico con la información indicada.
- Base de datos que recopile y relacione de forma visual toda la información del mapa de conocimiento y del inventario de instrumentos.
- Fichas resumen con la información recopilada para las líneas de conocimiento y para los instrumentos.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La totalidad de los trabajos solicitados en este pliego de condiciones deberán estar finalizados **6 meses** después de la fecha de formalización del contrato.

La oferta incluirá el desglose en forma de cronograma de los trabajos a realizar por cada fase y tareas de los diferentes perfiles del equipo indicando la estimación de dedicación de cada uno de ellos (horaria y en porcentaje con respecto al total de dedicación), la identificación de la ruta crítica del proyecto y de los hitos clave y una propuesta de reuniones de coordinación con IHOBE y de contraste con agentes relevantes.

Desglose de los trabajos por fases y tareas de los diferentes perfiles del equipo propuestos, indicando la estimación de dedicación (horaria y el porcentaje con respecto al total de dedicación) de cada perfil.

Durante el proyecto se llevarán a cabo las reuniones de seguimiento que IHOBE considere necesarias para garantizar la calidad técnica del trabajo. La empresa licitante deberá incluir en el cronograma de su oferta técnica una propuesta de reuniones de seguimiento que deberá ser consensuada una vez se adjudique el trabajo.

MARIA MAR
ALONSO MARTIN
- 16053314G

Firmado digitalmente por
MARIA MAR ALONSO MARTIN
- 16053314G
Fecha: 2022.06.06 11:00:18
+02'00'

Fdo.: Marimar Alonso
Directora de Área

LAURA
GUTIERREZ
GARCIA -
30685876N

Firmado
digitalmente por
LAURA GUTIERREZ
GARCIA - 30685876N
Fecha: 2022.06.06
09:56:59 +02'00'

Fdo.: Laura Gutiérrez
Técnica proyecto